

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES
ABOGADA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
MES ENERO DE 2024

1. Tramitación de causa Rol [REDACTED] caratulada "PAVEZ con MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", seguida ante el Juzgado de Letras de Castro. Con sentencia definitiva que rechazó demanda en todas sus partes, interponiendo la demandante, recurso de apelación, en tramitación en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.
2. Tramitación de causa Rol [REDACTED] caratulada "LEGA CONTRUCCIONES E INGENIERÍA con MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", seguida ante el Juzgado de Letras de Castro. Con sentencia definitiva que rechazó demanda, acogiendo excepción de falta de legitimación, respecto de la que demandante interpuso recurso de nulidad laboral, en tramitación en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.
3. Tramitación causa Rol [REDACTED] caratulada "MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE con ALARCÓN", seguida ante el Juzgado de Letras de Castro. Se realizó retiro de cheques por las sumas de \$6.713.216.- y \$490.000.- que fueron entregados a la Municipalidad de Dalcahue. Causa terminada.
4. Tramitación de causa Rol [REDACTED] caratulada "OJEDA con MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", seguida ante el Juzgado de Letras de Castro. Con sentencia definitiva que rechazó demanda en todas sus partes, la que todavía no se notifica a las partes.
5. Tramitación de causa [REDACTED] caratulada "ARRIAZA con MARTÍNEZ Y OTROS", seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Castro, a la que se acumularon causas [REDACTED] caratulada "BARRÍA con MARTÍNEZ Y OTROS", y [REDACTED] caratulada "VALDIVIA con MARTÍNEZ Y OTROS", seguidas en contra de la Municipalidad de Dalcahue como demandado solidario. Con sentencia definitiva que rechazó acción respecto de dos demandantes, y determinó responsabilidad subsidiaria respecto del municipio, interponiendo la parte demandante recurso de nulidad laboral, en tramitación en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.
6. Tramitación de causa [REDACTED] caratulada "ALEGRÍA con INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL ENLACES SPA Y OTROS", seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Varas, en contra de la Municipalidad de Dalcahue como demandado solidario. Tribunal, con fecha 30 de octubre de 2023, se declaró incompetente, y ordenó remitir los antecedentes al Juzgado de Letras del Trabajo de Castro, para seguir conociendo de la misma. Dicho tribunal también declaró su incompetencia y ordenó remitir los antecedentes a la Corte de Apelaciones de Puerto Montt para su resolución.
7. Tramitación de causa [REDACTED] caratulada "I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE con GUTIÉRREZ", seguida ante el Juzgado de Letras de Castro. Juicio de precario seguido en contra de ocupantes de sitio histórico de Mocopulli, doña NATACHA ALEJANDRA ARANEDA JARA don DANIEL y don ALEJANDRO GUTIERREZ VÁSQUEZ.
8. Tramitación de causa Rol [REDACTED] caratulada "I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE con GUTIÉRREZ", seguida ante el Juzgado de Letras de Castro. Juicio de

- precario seguido en contra de ocupantes de sitio histórico de Mocopulli doña DANIELA ALEJANDRA CHODIL GUICHAPAY y don ISRAEL AGUSTÍN GUTIÉRREZ VÁSQUEZ.
9. Tramitación de causa Rol [REDACTED] seguida ante el Juzgado de Policía Local de Dalcahue, en contra de don CARLOS HUMBERTO LEVILL LEVICOY, por daños a poste de alumbrado público de propiedad de la I. Municipalidad, ubicado en Av. Mocopulli de la comuna de Dalcahue. Causa terminada por avenimiento aprobado por el tribunal.
10. Tramitación de Querella infraccional y demanda civil interpuesta en causa Rol [REDACTED] [REDACTED] seguida ante el Juzgado de Policía Local de Dalcahue, en contra de don SEGUNDO LUIS SALAZAR DÍAZ y la SOCIEDAD FORESTAL, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BAHAMONDE HERMANOS LIMITADA, por daños a poste de alumbrado público y cámara de seguridad de propiedad de la I. Municipalidad, ubicado en el pasaje Las Bandurrias, sector Vista Hermosa, de la comuna de Dalcahue. Causa con fecha de comparendo para el 13 de febrero a las 10:30 horas.
11. Redacción de escritura de rectificación de contrato de usufructo respecto de doña Enedina Muñoz Nancuante y tramitación de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Castro.
12. Redacción de contrato de Comodato a favor de la Junta de Vecinos La Esperanza de Pulutauco, respecto de inmueble municipal signado como Sitio 2, de 0,25 hectáreas, ubicado en la comuna de Dalcahue, inscrito a fojas 109 N°108 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro, correspondiente al año 2016.
13. Redacción de recurso de reconsideración administrativo a nombre del Comité de Agua Tehuaco, para ser presentado ante el Director General de la Dirección General de Aguas de la Región de Los Lagos, respecto de la Resolución N°13 de fecha 09 de noviembre de 2023, que otorgó una concesión de derecho de aprovechamiento consuntivo por un caudal inferior al solicitado.
14. Redacción de Ord. Alcaldía N°35 de fecha 18 de enero de 2024, por el cual se resuelve reclamo de ilegalidad por omisión de patente provisoria interpuesto por la Sociedad Distribuidora y Comercial Nucor SpA.



Ingrid Fabiola Manquenahuel Carrasco
ABOGADO

INGRID FABIOLA MANQUENAHUEL CARRASCO

RUT N°

ABOGADA



AVANZA PARA TODOS

Municipalidad de Dalcahue/ Pedro Montt 90 - Dalcahue,

Chile

Alcalde Alex Waldemar Gómez Aguilar

Fono 2534706 / 2534726

C E R T I F I C A D O

Dalcahue, 30 de enero de 2024.-

EVELYN HARO ANNUN, Administradora Municipal, en representación de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, tiene a bien certificar que doña Ingrid Fabiola Manquenahuel Carrasco C.I. [REDACTED] realiza labores de acuerdo al contrato firmado con la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Asesora Jurídica Externa, para realizar labores de apoyo jurídico a distintos departamentos de esta I. Municipalidad y en la tramitación de causas judiciales iniciadas por la I. Municipalidad o seguidas en su contra, realizando específicamente labores competentes al área y al cargo, durante el período que va del 01 al 31 de enero de 2024.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas.

Evelyn Haro Annun
Administradora Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue